

### **Resolución de Adjudicación No. 158/2022 ACP-UGP**

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas del día ocho de septiembre de dos mil veintidós

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el Proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS No. PRIDESII-388-CP-O-MINSAL denominada “CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TERAPIA DIALÍTICA EN HOSPITAL NACIONAL DR. JORGE MAZZINI VILLACORTA, SONSONATE”, fondos del Contrato de préstamo No. 3608/OC-ES del PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
- II. Señalándose el día uno de julio hasta las 3:30 p.m., para la recepción de ofertas, habiéndose recibido: 1) ZV INGENIEROS, S.A. DE C.V.; y 2) JP COMPANY, S.A. DE C.V. lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como encargados de realizar la evaluación de las ofertas que se presentaran: Ing. José Óscar Ordoñez Ayala, Jefe Unidad de Conservación y Mantenimiento (UCYM) Hospital de Sonsonate; Ing. José Francisco Vargas Hernández, Diseñador UDIS; Ing. Rafael Ernesto Rauda Rosales, Jefe Unidad UDIS; Lic. José Cristino Turcios, Especialista Financiero; asimismo, se designó a la Lcda. Yolanda del Carmen Laínez de Rodríguez Consultora en Adquisiciones y Contrataciones ACP/UGP PRIDESII, como responsable del proceso de adquisición.
- IV. Considerando que la oferta a recomendar sobrepasa un valor de US\$53,664.42.00 del monto asignado para la realización de la obra, se requirió incremento presupuestario, el cual fue otorgado mediante memorándum remitido por la Unidad Financiera Institucional con referencia N° 2022-8310-605, de fecha 12 de agosto del presente año.



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR.

MINISTERIO  
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II  
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

V. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y numeral 18 literal E Adjudicación, del Documento de Comparación de Precios, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el Informe de evaluación y recomendación para la Adjudicación del contrato; recomendando la adjudicación de la siguiente manera:

a) **Adjudicar** el proceso de Comparación de Precios No. PRIDESII-388-CP-O-MINSAL denominado CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TERAPIA DIALÍTICA EN HOSPITAL NACIONAL DR. JORGE MAZZINI VILLACORTA, SONSONATE, al oferente **ZV INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **DOSCIENTOS CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$204,000.00)**, incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios-IVA.

Debido a que la oferta se ajusta a las condiciones y cumple sustancialmente con los requisitos del documento de comparación de precios.

- b) Cargar a la Fuente de Financiamiento: PRÉSTAMOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES, CATEGORÍA DE INVERSIÓN:1 FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN AMBULATORIA, SUB CATEGORÍA 1.1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PIMER NIVEL DE ATENCIÓN. PROYECTO 6300. Cifrado presupuestario:2022-3200-3-09-01-22-3-61602.
- c) Lugar de entrega de la obra: Las obras se desarrollarán dentro de las instalaciones "Hospital Nacional General de Sonsonate" ubicado en la Final 3ra. Calle Poniente, Sonsonate, Sonsonate, El Salvador.
- d) Plazo de entrega: ciento cincuentas (150) días calendario, a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.

e) **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Comparación de Precios, la siguiente oferta:

1. **JP COMPANY, S.A. DE C.V.:** debido a que no cumple con la experiencia específica, ya que no obtuvo el puntaje mínimo establecido de 70 puntos, por no cumplir con los proyectos solicitados, los detallados en su oferta son menores al monto establecido; en cuanto a la experiencia solicitada para el Residente de obra no cumple con los años mínimos de experiencia requerida como residente de obras, según lo establecido en el documento de Comparación de Precios numeral 18. **EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS letra B Capacidad Técnica, CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS NATURALES**

VI. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso se identifica como revisión posterior.

VII. Estando de acuerdo con el Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en 18. literal E. **ADJUDICACIÓN**, del documento de Comparación de Precios:

**RESUELVE:**

1. **ADJUDICAR** el proceso de Comparación de Precios No. PRIDESII-388-CP-O-MINSAL denominado CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TERAPIA DIALÍTICA EN HOSPITAL NACIONAL DR. JORGE MAZZINI VILLACORTA, SONSONATE, al oferente **ZV INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **DOSCIENTOS CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$204,000.00)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios-IVA.

- a) Lugar de entrega: las obras se desarrollarán dentro de las instalaciones “Hospital Nacional General de Sonsonate” ubicado en la Final 3ra. Calle Poniente, Sonsonate, Sonsonate, El Salvador.
  - b) Plazo de entrega: ciento cincuentas (150) días calendario, a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.
2. **RECHAZAR** la oferta presentada por JP COMPANY, S.A. DE C.V., de conformidad a lo establecido en el romano V; y literal e) de este documento.
  3. Elaborar el respectivo contrato.

**NOTIFÍQUESE:**



**DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA**  
**MINISTRO DE SALUD**  
**AD-HONOREM**

